

RIO GALLEGOS, 8 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 101.503/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 137 obra Disposición del Decano N° 564/2021, autorizando la realización de un llamado a inscripción para cubrir un cargo Interino – Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras – Producción de los Recursos Naturales Renovables – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Acuicultura – Código de Nomenclador (04-11-99-01-02) – Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE en la misma Disposición se define la composición de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado, integrada por los docentes Zulma LIZARRALDE, Pablo PERI y Gabriel OLIVA en carácter de titulares y Mabel BREGLIANI y Juan Bautista BELARDI como suplentes;

QUE a fs. 645 obra Memorándum de la Dirección General del Área Legal y Técnica de la UNPA recordando las pautas para la conformación de la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 178-CS-UNPA, “los miembros deberán ser al menos un docente-investigador del área y orientación objeto del llamado y los otros dos docentes-investigadores podrán ser de áreas afines a la que se convoca”;

QUE se observa que la composición de la Comisión Evaluadora mencionada no se ajusta a lo establecido por la Ordenanza 178-CS-UNPA, pues el tercer integrante de la terna titular no revista en un cargo de igual área o área afín, según los términos de la Resolución N° 076/22 del Consejo Superior;

QUE a fs. 657 obra Nota 219/23 del Decano recomendando la anulación del llamado y la remisión de los actuados al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales para dar curso apropiado a la convocatoria;

QUE de acuerdo a la Ordenanza 178-CS-UNPA corresponde al Consejo de Unidad autorizar la cobertura de cargos en carácter Interino;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 22/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ANULAR el llamado a inscripción convocado por Disposición del Decano N° 564/2021, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Producción de los Recursos Naturales Renovables - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Acuicultura (04-11-99-01-02) – Código del Cargo 4PC-1-10141-P - Escuela de Recursos Naturales - Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados las actuaciones al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales a fin de que proponga las condiciones para la realización de un nuevo procedimiento de selección



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

113/23